ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "MEXICHEM ECUADOR S. A." CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Durán, a los doce días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las once horas, en el local social de la compañía MEXICHEM ECUADOR S. A., ubicado en el km. 4 y medio de la vía a Durán Tambo, se reúnen los accionistas: Uno) MEXICHEM AMANCO HOLDING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, legal y debidamente representada por su Apoderada Especial, Ab. Zita Romero Jara, conforme lo acredita con su carta poder que exhibe y se archiva, representando veintidós millones cuatrocientos veinte mil setenta y tres acciones; Dos) IFECOR S. A., legal y debidamente representada por su Apoderada Ab. Mercedes Galán Figueroa, como propietaria de un millón ciento ochenta mil cuatro acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de veintitrés millones seiscientos mil setenta y siete Dólares de los Estados Unidos de América (US$23'600.077,oo), dividido en veintitrés millones seiscientas mil setenta y siete acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.$1,oo) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. En vista de la ausencia del Presidente de la compañía se designa para que presida la sesión a la Ab. Zita Romero Jara y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Víctor Aguilera Rey. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, Auditores Externos y Comisario por el ejercicio económico del 2017.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2017.
3. Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2017.
4. Decidir sobre un primer anticipo de utilidades a cuenta del ejercicio 2018, cuyo pago debe realizarse hasta el 30 de abril del 2018.
5.- Decidir sobre segundo anticipo de utilidades a cuenta del ejercicio 2018, en el segundo semestre del año, siempre y cuando exista disponibilidad de caja y se cumpla con las proyecciones de los resultados del 2018.
6.-Designación del Auditor Externo y Comisario
7.- Elección de nuevos miembros del Directorio
8. Fijar honorarios del Comisario

La Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el primer punto del orden del día, y el Ing. Víctor Aguilera manifiesta que el año 2017 estuvo marcado por el cambio de Gobierno con un Presidente de discurso conciliador que genera confianza, aunque sin claridad en la ejecución de un plan económico, por otro lado, la agenda política estuvo influenciada por juicios de corrupción y el distanciamiento total con el anterior gobierno. En el ámbito económico se eliminaron las salvaguardias, se restableció el Iva al 12%, se recuperó el precio del barril del petróleo, se incrementaron las exportaciones no petroleras y la emisión de nueva deuda externa pública. El Banco Central anunció que el país registró en el 2017 un crecimiento económico de 3% fundamentado en el consumo de los hogares, gastos del Gobierno y las exportaciones, el sector no petrolero creció en 3,5% debido a la recuperación de

Director Suplente: Javier García García
Director Suplente: Sandra Patricia Caro Castañeda
Director Suplente: Edgardo Díaz Coello

Luego se procede a tratar sobre el octavo punto del orden del día, la Junta de accionistas por unanimidad de votos, resuelve mantener los valores actuales de los honorarios de los Directores y del Comisario.

Finalmente quien preside la Junta manifiesta que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que formarán el expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria, deja constancia que los documentos que formarán parte del expediente de esta acta son los que se detallan a continuación:

1.- Lista de asistentes con el número de acciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde.

2.- Copia de la carta poder conferida por la compañía Mexichem Amanco Holding, S A de CV.

3.- Copia del Poder conferido por la compañía Ifecor S. A.

4.- Copia de los informes del administrador, comisario y auditores externos.

5.-Copia del balance y estado de cuentas de pérdidas y ganancias.

6.- Copia el acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, a las once horas cuarenta y cinco minutos, con el mismo quórum inicial, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los concurrentes; F) p. Mexichem Amanco Holding, S. A. de C. V. Ab. Zita Romero Jara Apoderada; F) p. Ifecor S. A. Ab. Mercedes Galán Figueroa Apoderada; F) Ab. Zita Romero Jara Presidenta de la sesión; F) Ing. Víctor Aguilera Rey Gerente General-Secretario.

Certifico que es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo. Guayaquil, 12 de abril del 2018.

Ing. Víctor Aguilera Rey
Gerente General-Secretario